

BASES PARA EL CONCURSO ESCOLAR DE DIBUJO Y PINTURA PARA LA ELABORACIÓN CARTEL “XXV SUBIDA PEDESTRE AL SANTUARIO VIRGEN DE LA SIERRA”

1. PARTICIPANTES:

Se podrán presentar todos los alumnos de Primaria y secundaria pertenecientes a los centros escolares egabrenses.

2. TÉCNICA:

Totalmente libre. Se puede emplear cualquier tipo de técnica (acuarelas, lápices, ceras, témperas, collage, etc.) siempre que se adapten al formato de cartulina DIN A-3.

3. TEMA:

El tema será la “XXV SUBIDA PEDESTRE AL SANTUARIO DE LA VIRGEN DE LA SIERRA”

4. PRESENTACIÓN:

En el reverso del dibujo, se acompañará en un sobre aparte el nombre del autor, el título, un número de teléfono de contacto, y el colegio al que pertenece.

Los dibujos se pueden entregar en la el Patronato Municipal de Deportes (en horario de 10 a 14 h. y de 18 a 21 h.)

El plazo de entrega terminará el 19 de junio de 2009 a las 14 horas.

5. JURADO:

El jurado estará compuesto por el Delegado de Deportes, Presidente del Club de Atletismo o persona en quién delegue y otro miembro tanto de club como del Patronato.

La decisión del jurado se hará pública en los primeros días de octubre. Los resultados se harán públicos en los medios de comunicación locales, página Web del Patronato Municipal de Deportes, www.deportescabra.net y también de forma personal a los ganadores.

6. PREMIOS:

Los premios serán los siguientes:

200 € en material deportivo para el colegio del alumno ganador y 100 para este.

Los premios se canjearan en la tienda de deportes de nuestra localidad, que tanto el colegio como el alumno designe.

7. DIBUJOS:

Los dibujos premiados quedarán en propiedad del Club de Atletismo Mente Sana en Cuerpo Sano, que podrá publicarlos, haciendo mención a su autor.

8. EXPOSICIÓN:

Con los dibujos presentados se hará una exposición pública desde el día 13 al 18 de Octubre de 2009.

9. DEVOLUCIONES:

Los dibujos no premiados se podrán recoger en las instalaciones del Patronato Municipal de Deportes del 3 al 6 de noviembre de 2009

El material no reclamado, quedará en propiedad del Club de Atletismo Mente Sana en Cuerpo Sano, que podrá utilizarlo para cualquier fin haciendo igualmente mención de su autor.

10. RESOLUCIÓN FINAL:

El jurado resolverá cualquier incidencia que pueda producirse. Ésta será irrevocable.

Cabra, Mayo de 2009